

Bolívar PRIMERO

DECRETO No. 29 DEL 2020

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor JAIRO IVAN PIÑERES RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.867.188, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 01, asignado a la Oficina Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor RODRIGO ELIAS TORRES ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.114.452, en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Montes de María de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.886.332, en el empleo de Asesor, Código 105, Grado 03, asignado al Despacho de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor JORGE LUIS ACOSTA BALLESTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.931.605, en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora DIANA MILENA ESCUDERO JALLER, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.104.938, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 115 Grado 04, asignado a la Oficina Asesora de Protocolo de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar.

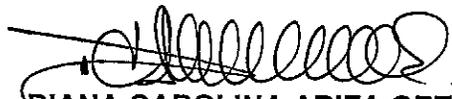
ARTÍCULO SEXTO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.104.083, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02 de la Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

21 ENE. 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los


DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGON
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Revisó: Willy Escruce Castro - Profesional Especializado Dirección Función Pública